

## Síntesis de acciones desarrolladas desde la OM-OVG.



El equipo de la OM-OVG se encuentra a disposición de las personas integrantes de la comunidad, para profundizar en la información que consideren pertinente. Adicionalmente se agregan los links en los cuales se puede acceder a las acciones referidas.

Consideramos que es importante, tanto para las usuarias del sistema como para quienes operan en el, puedan tener conocimiento de cuales son las funciones de la OM-OVG.

A tal fin se desarrollo el siguiente folleto informativo.



## ¿QUE ES LA OFICINA DE LA MUJER Y VIOLENCIA DE GÉNERO? OM-OVG

La OM-OVG es un organismo que se creó en el año 2012, en la esfera del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, de modo de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por el Estado Nacional en materia de género, al incorporar a la Constitución la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW-, las que fueron profundizadas por legislación nacional y provincial en la materia.

## ¿CÓMO LO HACEMOS?

- a. Articulamos las acciones institucionales e interinstitucionales dentro del Poder Judicial y con el Ministerio Público Fiscal, la Defensa Pública, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, tanto nacional como provincial y/o local; para el tratamiento eficaz de los diferentes casos de violencia de género.
- b. Elaboramos guías de buenas prácticas y protocolos de actuación.
- c. Recolectamos datos género sensibles sobre los casos de violencia de género.
- d. Relevamos obstáculos procedimentales y de práctica en cada jurisdicción.
- e. Realizamos capacitaciones y sensibilizaciones en materia de género.
- f. Proponemos al Superior Tribunal de Justicia acciones para el desarrollo de políticas activas en materia de género y acceso a justicia.
- g. Elaboramos proyectos tendientes a incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos y esferas del quehacer judicial, para todas las personas que utilizan el sistema de justicia (usuarias, empleados/as, funcionarios/as y magistrados/as).

## ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA OM-OVG?

Aportamos nuestro conocimiento específico en el diseño de políticas públicas y la implementación de acciones o medidas que procuren la incorporación de la perspectiva de género en la búsqueda de lograr la igualdad de género y las diversidades, de modo de garantizar un mayor acceso a la justicia.

## ES IMPORTANTE SABER QUE:

Por ser funciones que les competen a otras dependencias públicas, en la OM-OVG no se recepcionan denuncias de violencia de género, ni se patrocinan a las usuarias del sistema, sin embargo, en la órbita de nuestra competencia, se encuentra el relevamiento de obstáculos dentro del sistema, el cual se conforma con las quejas que sí pueden plantearnos las personas que requieren el servicio de justicia ante situaciones de violencia.

## “ FINALMENTE

Es nuestra intención comunicar que todas nuestras acciones se encaminan a contribuir con un adecuado servicio hacia las mujeres y colectivo LGTIBQ+, y un más amplio acceso a justicia. Para ello coordinamos y desarrollamos acciones al interior del Poder Judicial, con los otros Poderes del Estado y con referentes de la sociedad relevantes en la materia. Podes contactarnos telefónicamente al 02804481209 y/o al correo electrónico [oficinadelamujer@juschubut.gov.ar](mailto:oficinadelamujer@juschubut.gov.ar)



Una de las acciones de mayor relevancia desarrolladas hacia el interior del Poder Judicial fue la implementación del  
**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (POG)**

(el que se encuentra vigente y en permanente actualización)



Actualizado al 6 /12/ 2021

# PROGRAMA DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (POG)

Aprobado por Acuerdo Plenario del Superior  
Tribunal de la Provincia de Chubut  
4710/19 STJ

Al que adhirieron el Ministerio  
Público Fiscal y el Ministerio de la  
Defensa Pública

Resolución  
36/19 DF

Resolución  
14/19PG



## OBJETIVOS

Incorporar  
la  
perspectiva  
de género  
al Poder  
Judicial

Fortalecer el  
tejido  
institucional

Garantizar  
la  
igualdad y  
equidad  
de  
derechos  
y  
oportunida  
des

Ampliar los  
mecanismos  
de acceso a  
la justicia

Propiciar actuaciones e intervenciones con  
perspectiva de género



Con el fin de proporcionar un  
**ADECUADO SERVICIO  
DE JUSTICIA**





El Poder Judicial de la Provincia de Chubut acreditó en su totalidad el POG, bajo los criterios de Ley Micaela. Mediante Disposición n° 003/19-DDHH del 9 de Diciembre del corriente año y en el marco de la Ley Micaela 27.499 y la Ley VIII-129, la Subsecretaria de Derechos Humanos, con la coordinación de la Mesa de Enlace Interpoderes para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género y Promover la Igualdad de Oportunidades, en su carácter de autoridad de aplicación provincial, certifico el PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL EN LA TEMÁTICA GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (POG), en todas sus Etapas, acreditando los niveles I,II y III, en sus diferentes sus modalidades.





**Es la PRIMER provincia en  
implementar la Ley Micaela N° 27499,  
en sus tres agencias, de modo simultáneo.**



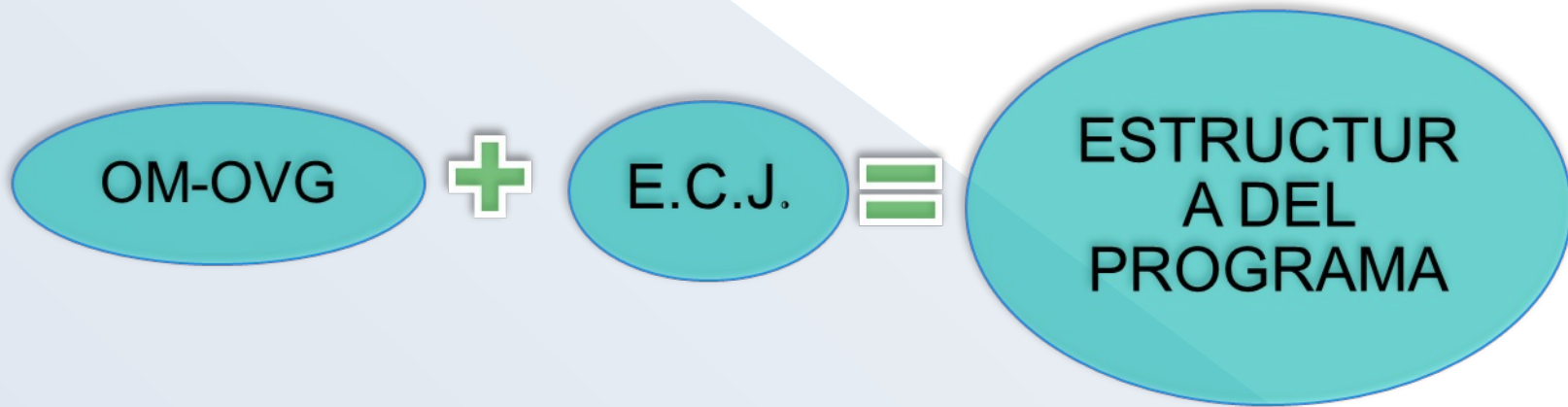


La Ley establece la **Capacitación obligatoria** en la temática de **género y violencia contra las mujeres** para todas las personas que se desempeñan en la **función pública** en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivos, Legislativos y **Judicial**.

Estamos  
cumpliendo con  
la Ley Micaela

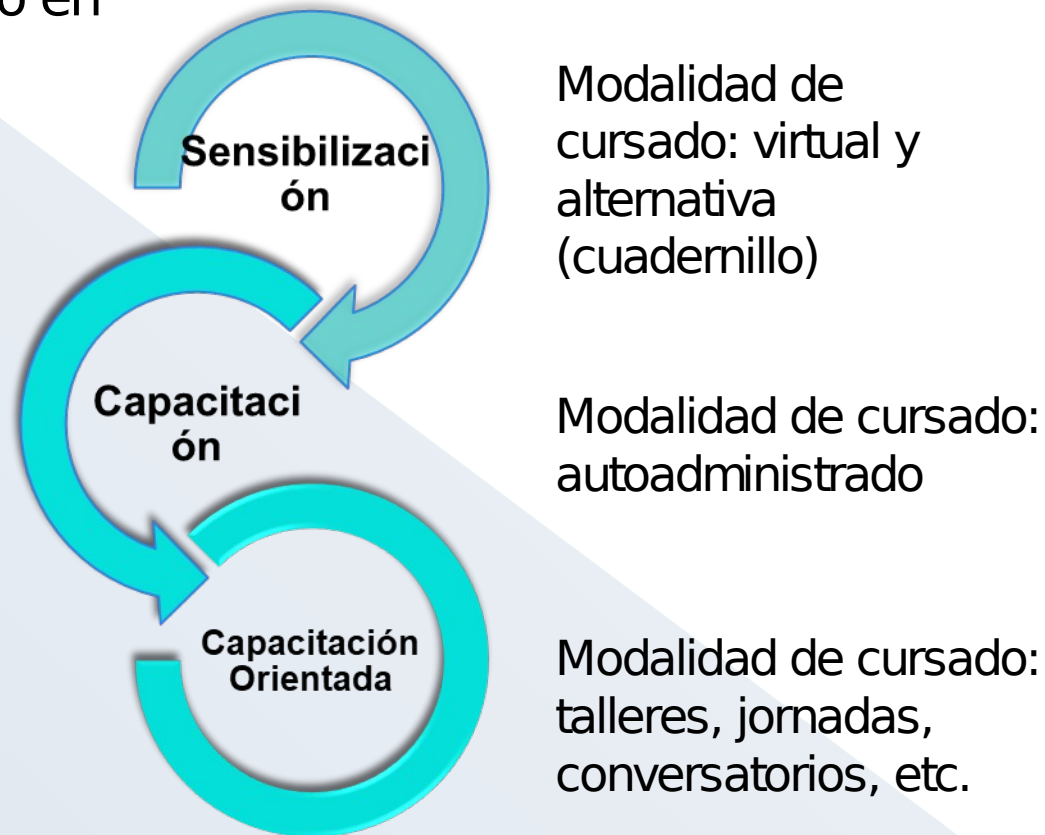


Se realizó un trabajo conjunto entre la Oficina de la Mujer y Violencia de Género y la Escuela de Capacitación Judicial de modo de estructurar el Programa.





El POG se proyectó en tres etapas



Comenzando la primera etapa con el Taller de Sensibilización en Perspectiva de Género





# Taller: «Perspectiva de Género»

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
REPÚBLICA ARGENTINA

OM  
Oficina de la Mujer

Taller para incorporar la perspectiva de género en la Justicia

Modalidad virtual

Taller basado en:  
OM Oficina de la Mujer  
Protocolo de trabajo en talleres para una Justicia con perspectiva de género



# 1851

Personas que integran las tres agencias del Poder Judicial y se encuentran obligadas a cumplir con la capacitación.



**105 personas  
fueron  
exceptuadas**

Debiendo acreditar la capacitación previa en la temática.





En función de la obligatoriedad, se organizaron distintos turnos o cohortes, a fin de facilitar a la totalidad de las persona que integran el Poder Judicial, puedan cumplir con la primer etapa.

El Taller se inició en el mes de mayo 2019.

Distribuido en **50 Aulas Virtuales**



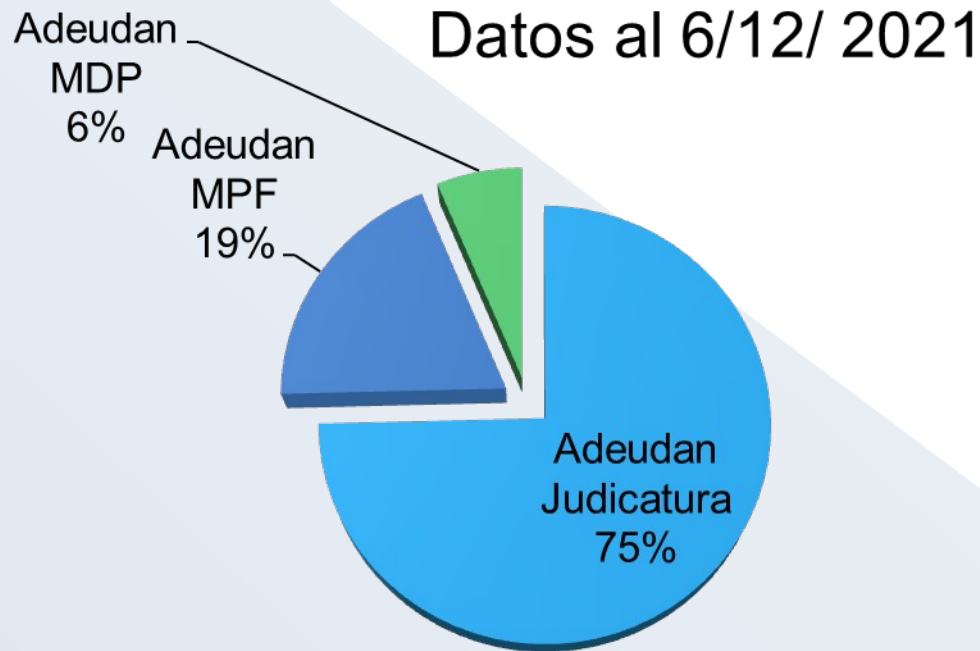


**Ya se capacitaron 1777  
personas**

- ★ Lo que representa que el 96% de los integrantes del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, cuentan con elementos básicos de sensibilización en género. (al 6/12/21)



El 6,8% del total de las personas que integran el Poder Judicial (adeudan 126 total del PJ - MDP 8 -MPF 24- JUDICATURA 94) adeudan el POG I y se encuentran en proceso de intimación





Siendo esta capacitación en género obligatoria en virtud de la Acordada 4710/19, Ley Micaela y Ley VIII- 129, quienes no cumplan con la misma sin causa justificada y previa intimación fehaciente, podrán ser pasibles de las siguientes sanciones:

- **Descuento de haberes**
- **Anotación en el legajo personal (a considerarse en promociones y ascensos)**
- **Falta grave (Art. 9 Ley VIII- 129 y Art. 8 Ley Micaela)**
- **Publicación en página oficial de la negativa (Art. 8 Ley Micaela)**



Teniendo presente la obligatoriedad, vinculado a las condiciones de conectividad y el alcance geográfico del POG se desarrollamos el Taller en soporte papel.

**Modalidad  
alternativa:  
106 cuadernillos**





Durante el mes de diciembre 2019, se enviaron 71 cuadernillos a distintas localidades de la Provincia, en su mayoría Juzgados de Paz que, ya dieron inicio a sus actividades.



Se realizó el Primer informe de impacto del Programa de Capacitación en Género, el que puede consultarse en:

[https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2020/POG\\_2020/Informe\\_de\\_IMPACTO\\_POG\\_11.\\_2020\\_EA.pdf](https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2020/POG_2020/Informe_de_IMPACTO_POG_11._2020_EA.pdf)



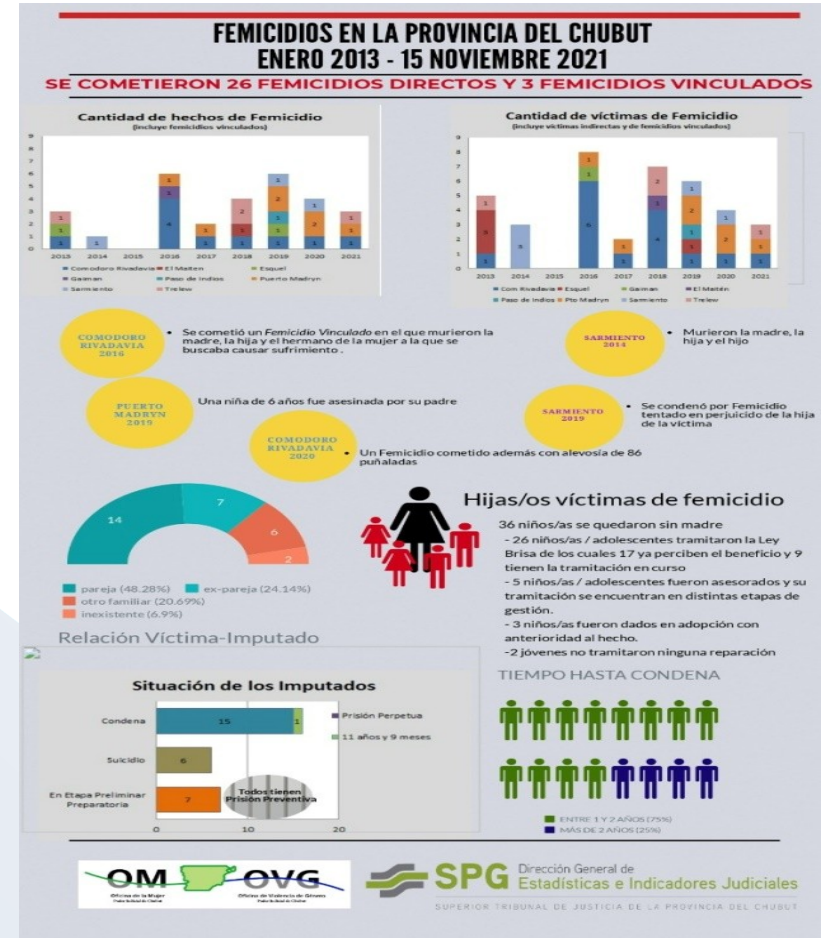


## **La siguiente información abarca hasta el 15 de Noviembre de 2021.**

- ★ La planta de personal del Poder Judicial es de **1851** personas (dato que se modifica).
- ★ **Etapa I- 1777** personas realizaron el Taller de sensibilizadas de la Etapa I, lo que representa el **96%** de los integrantes del Poder Judicial de Chubut.
- ★ **Etapa II- 868** personas transitaron por la Etapa II, lo que representa el **47%** de los integrantes del Poder Judicial de Chubut.
- ★ **Etapa III- 668** transitaron por la Etapa III en las distintas modalidades, lo que representa el **36%** de los integrantes del Poder Judicial de Chubut.

Desde la OM-OVG se lleva adelante el:

## Registro de Femicidios Provincia de Chubut

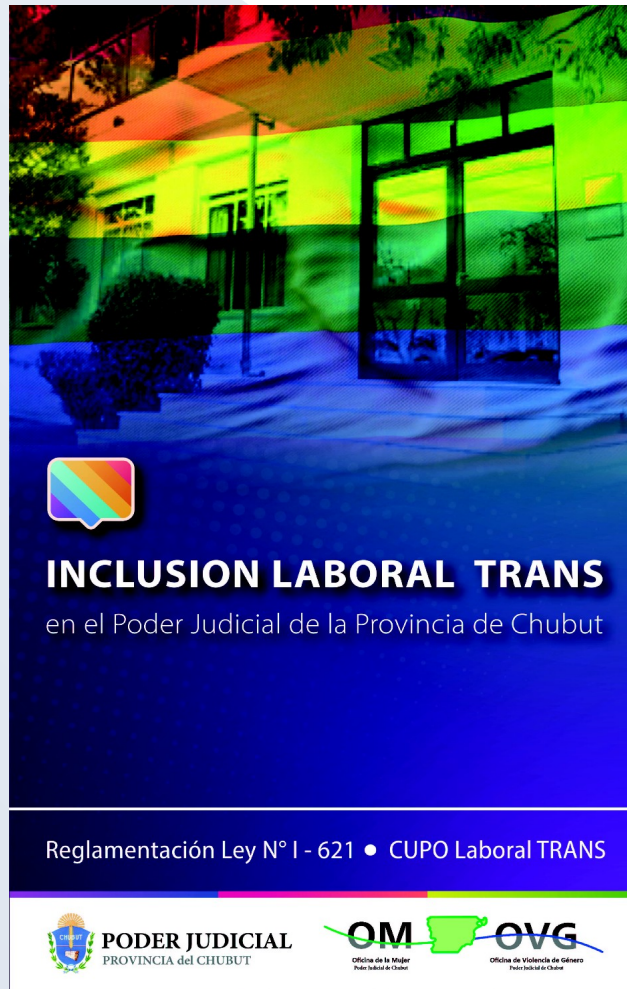


Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.juschubut.gov.ar%2Fimages%2FOM%2F2019%2FNoviembre\_de\_2021.\_Informe\_sobre\_Femicidios.pdf&clen=427524&chunk=true



Se trabaja en la:

# Implementación del Cupo Laboral TRANS en el Poder Judicial



Nos encontramos trabajando en el proceso de selección conjuntamente con el sector de RRHH.

<https://view.genial.ly/60e31203538e260d8286d31a/interactive-image-cupo-laboral-trans>

# Recomendaciones

- A partir del análisis de sentencias y/o de reclamos y/o al advertir reiteración de intervenciones inadecuadas que podrían vulnerar derechos y garantías de las mujeres, así como aquellas actuaciones que contribuirían en el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Argentino, la OM-OVG emite recomendaciones con el objeto de remover obstáculos y/o señalar la violación del debido respeto a los derechos humanos de mujeres y diversidades así como el incumplimiento a los compromisos estatales que se visualicen y también señala aquellas buenas prácticas que podrían ser replicadas.
- Entre otras Recomendaciones señalamos la emitida como buenas prácticas- Medidas de no repetición. Texto Acuerdo Amistoso ante CEDAW- Olga Díaz- Debida Diligencia reforzada- Violencia de Género y se encuentra en proceso la elaboración la reglamentación de la figura del «amicus», originada a partir de presentaciones ante el Registro de Obstáculos efectuadas frente a la necesidad de regular el instituto

# Registro Único Interfueros

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley XV-26 “Ley de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género” en sus artículos 38°, 39° y 40°, desde el año 2020, nos encontramos avocadas a trabajar en la conformación de este Registro, cuyo objetivo es el de contar con información unificada de denuncias, medidas de protección y monitoreo de las actuaciones en casos de violencia de género.

Se trata del primer sistema de datos género sensible implementado por el Poder Judicial de la Provincia de Chubut, mediante el cual se registrarán denuncias y medidas de protección en materia de violencia de género, relevando adicionalmente otra información pertinente de funcionamiento del sistema.

Se contará con información estadística, para la necesaria evaluación de la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres y consecuentemente conformará la base de sustentación para las propuestas de modificaciones de distintas índoles y en distintos ámbitos, ya sea al interior del Poder Judicial tanto como para contribuir a que los otros poderes del Estado cuenten con datos cuanti-cualitativos, a fin de cumplir de modo eficiente con las funciones a su cargo en materia de violencia de género

Se ha trabajado con la Procuración General de la Provincia y con la Secretaría Informática del STJCH y a partir de noviembre de 2020, se han comenzado a recibir en esta OM-OVG, diariamente las denuncias recepcionadas en las Comisarías de la Mujer y Convencionales de la Provincia, realizando un análisis de la cuestión y su registro.

En esta primera etapa del “Sistema Único Interfuero” - SUI- se registran con criterios unificados las denuncias en materia de género en toda la Provincia, para luego, en etapas subsiguientes, adicionar las causas, tipos de medidas, plazos, prórrogas, incumplimientos (Art 239° u otro tipo de sanción Art 58° Ley XV N°26), relevamiento de obstáculos en el proceso de toma de denuncia, medidas, superposición de distintos fueros, control etc. (por ej. falta de respuestas de determinados/as operadores/as, demora en las notificaciones).

Este proyecto se encuentra en desarrollo.

# Registro de atención y articulación de acciones

En el funcionamiento cotidiano de la OM-OVG, se recepcionan consultas vinculadas a la materia de género, de modo presencial, telefónico y electrónico.

Siguiendo el principio general de actuación vinculado a la no revictimización, es que conforme la situación que se recepciona, se procede a orientar a la justiciable, en relación a la oficina específica en la cual debería vehiculizar su petición, dando a conocer sintéticamente los derechos de acceso a justicia, así como los recursos con los que cuentan dentro del Poder Judicial.

En determinadas situaciones y de resultar pertinente se articula con otros organismos o agencias públicas del Poder Judicial o de otros poderes del Estado.

Contamos con un Registro interno que da cuenta de las intervenciones realizadas.

# Acciones dirigidas a mujeres, diversidades y la comunidad en general

La OM-OVG siguiendo la línea marcada en la Recomendación n°33 CEDAW en cuanto señala que «Las mujeres que no tienen conciencia de sus derechos humanos no están en condiciones de exigir su cumplimiento» (II-32-d) es que desarrollo una serie de piezas de difusión de derechos y recursos dirigida a las mujeres. En este proyecto contribuyeron distintas organizaciones de mujeres y de base.

Estos folletos fueron distribuidos en los Juzgados de Paz de las distintas comunas rurales de la Provincia, en Comisarías, Centros de Salud y Escuelas.

# Difusión de derechos y recursos

## RELEVAMIENTO DE OBSTÁCULOS EN EL PROCEDIMIENTO O EN LA PRÁCTICA

La Oficina de la Mujer y Violencia de Género, no es un JUZGADO, ni una COMISARIA, ni una FISCALÍA, por lo tanto NO PODEMOS RECEPCIONAR DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ni intervenir en causas particulares, sin embargo:

- 1) Si sentís que el proceso judicial es obstruido u obstaculizado por alguna operadora del sistema o alguna norma;
- 2) Si no recibiste un trato respetuoso o con la debida diligencia que tu situación requiere;
- 3) Si tenés problemas para encontrar las oficinas o no podés acceder o comunicarte;

### NOS AYUDAS SI TE CONTACTÁS CON LA OM-OVG.

Y nos dejás tus observaciones, quejas o reclamos, porque con cada persona que nos contacta, ponemos en funcionamiento el Protocolo del Registro de Obstáculos, que eventualmente nos permitirá readecuar prácticas o procesos deficientes y remover obstáculos en el acceso a justicia de las usuarias del sistema.

### ¿QUÉ ES EL PROTOCOLO Y PARA QUÉ SIRVE?

Es un proceso interno que nos permite identificar y eliminar las barreras con la que pueden encontrarse las víctimas de violencia en el acceso a la Justicia.

Tus observaciones, quejas o reclamos, nos permite tomar conocimiento de diversos hechos o situaciones a las que te enfrentaste en relación al funcionamiento del sistema o de quienes lo integran. Es importante que sepas que tu presentación puede no tener ninguna incidencia en "tu caso" pero sin dudas te ayuda, es útil a otras víctimas y colabora para que el sistema mejore.

### ¿DÓNDE Y CÓMO PODÉS PRESENTAR LAS OBSERVACIONES, QUEJAS O RECLAMOS?

● Por correo electrónico a: [oficinadelamujer@juschubut.gov.ar](mailto:oficinadelamujer@juschubut.gov.ar)

● Personalmente en: A. Maíz N°96, Rawson. Chubut.

● Telefónicamente al: 280-4481209.

## ¿QUÉ HACER?

SI ESTÁS EN RIESGO O TENÉS MIEDO ... LLAMÁ AL 101 POLICIA O PEDÍ AYUDA A LA PERSONA MÁS CERCANA

- 1 Si ya ocurrió la agresión, contáselo a una persona de confianza y buscá protección. Hacé la denuncia en la Comisaría de la Mujer, o en cualquier comisaría.
- 2 Si tenés miedo por tu seguridad, la de tu familia o la de tu entorno, expresalo a la autoridad policial. Quien te atiende no sabe por las cosas que pasaste, es importante que le cuentes todo detalladamente.
- 3 Si tenés lesiones, pedí que las mismas sean certificadas por un/a profesional y solicitá copia del informe médico. Es muy importante contar con asesoramiento jurídico para ejercer tus derechos.
- 4 Si no podés pagarlo el Estado te proporcionará el recurso técnico por medio del servicio gratuito de asistencia letrada.

**i PEDÍ AYUDA, NO DUDES**  
[www.juschubut.gov.ar/index.php/guia-de-recursos](http://www.juschubut.gov.ar/index.php/guia-de-recursos)

## 101 POLICIA

- Que se excluya a la persona denunciada del domicilio, que no pueda acceder al domicilio, trabajo, u otros ámbitos de concurrencia de la víctima; si tuviste que salir de tu casa para resguardar tu seguridad o la de tu grupo familiar, podés solicitar se ordene el reintegro al domicilio (a estos efectos no tiene importancia quien es el dueño, quien paga el alquiler o a quien le prestaron la vivienda).
- Que la persona denunciada no pueda adquirir o tener armas en su poder.
- Que se comuniquen las medidas dictadas al lugar de trabajo de la persona denunciada.
- Que te provean de un sistema de alerta y localización inmediata y cualquier otro dispositivo electrónico. (Art. 56 Ley XV-26)
- Las medidas se pueden solicitar para vos y extender a aquellas personas que podrían encontrarse en riesgo. (Art. 55 Ley XV-26)

Consultá los recursos de apoyo y prevención más próximos a tu localidad en: [www.juschubut.gov.ar/index.php/guia-de-recursos](http://www.juschubut.gov.ar/index.php/guia-de-recursos)

CONSULTA RECURSOS DE APOYO Y PREVENCIÓN MÁS CERCANOS A TU LOCALIDAD

ACCEDÉ A GUIA DE RECURSOS:  
<http://www.juschubut.gov.ar/index.php/guia-de-recursos>

## ¿LA VIOLENCIA AUMENTA!

SI VIVÍS ALGUNAS DE ESTAS SITUACIONES DE VIOLENCIA TE PODEMOS AYUDAR

VIA A AUMENTAR REACCIÓN PEDÍ AYUDA  
CUIDADO ALERTA URGENTE

- FEMICIDIOS
- TE OBLIGA A TENER RELACIONES SEXUALES O TE EXIGE HACER COSAS QUE NO QUERÉS.
- TE GOLPEA, EMPUJA, PATEA, ARROJA OBJETOS, TE AMENAZA DE MUERTE.
- TE CONTROLA, TE CELA, REvisa EL CELULAR, TE INSULTA, TE DESCALIFICA, TE AISLA.
- TE PRIVA DE DINERO A VOS O A TUS HIJOS, SE QUEDA CON TUS INGRESOS, TE IMPIDE GANAR TU DINERO.

LLAMÁ al 101 POLICIA

GUIA DE RECURSOS Y SERVICIOS

¿QUE HACER ANTE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

PEDÍ AYUDA URGENTE  
Llamá al 101 POLICIA

# Difusión de derechos y recursos

**PODER JUDICIAL**

## Violencia de Género o Familiar

Durante el aislamiento social obligatorio el Poder Judicial sigue trabajando.  
En caso de necesitar del servicio de justicia por Violencia de Género o Familiar, podrá contactarse a los siguientes números o correos electrónicos:

### Rawson

<b>Ministerio Defensa Pública</b> Asesoría de Familia: 2804 697052 Defensoría Civil: 2804 630671	Juzgado de Familia 2804 876646	<b>Ministerio Público Fiscal</b> fiscaliarawson@juschubut.gov.ar fiscaliarawson@gmail.com
--	-----------------------------------	---

**Comisaría de la Mujer**  
2804481718/4486021/4727112  
Número de emergencia Línea 101

LLAMÁ AL 144- Línea gratuita  
#No estas Sola

**PODER JUDICIAL**

## Violencia de Género o Familiar

Durante el aislamiento social obligatorio el Poder Judicial sigue trabajando.  
En caso de necesitar del servicio de justicia por Violencia de Género o Familiar, podrá contactarse a los siguientes números o correos electrónicos:

### Trelew

<b>Ministerio Defensa Pública</b> Asesoría de Familia: 280 4575758 Defensoría Civil: 280 4672513	Juzgado de Familia 280 4562132	<b>Ministerio Público Fiscal</b> fiscaliatw_mesajuschubut.gov.ar
--	-----------------------------------	---

**Comisaría de la Mujer**  
2804 4413029/4423557/  
4425102/4438521  
Número de emergencia Línea 101

LLAMÁ AL 144- Línea gratuita  
#No estas Sola

**PODER JUDICIAL**

## Violencia de Género o Familiar

Durante el aislamiento social obligatorio el Poder Judicial sigue trabajando.  
En caso de necesitar del servicio de justicia por Violencia de Género o Familiar, podrá contactarse a los siguientes números o correos electrónicos:

### Puerto Madryn

<b>Ministerio Defensa Pública</b> Asesoría de Familia: 280 4699027 Defensoría Civil: 280 4565276/4953018	Juzgado de Familia N° 1: 280 4417409 Juzgado de Familia N° 2: 280 4356737 Juzgado de Paz: 280 4340003 juzgadomadrin@gmail.com	<b>Ministerio Público Fiscal</b> fiscalipm@gmail.com
--	---	---

**Comisaría de la Mujer**  
2804 450987  
Número de emergencia Línea 101

LLAMÁ AL 144- Línea gratuita  
#No estas Sola

**PODER JUDICIAL**

## Violencia de Género o Familiar

Durante el aislamiento social obligatorio el Poder Judicial sigue trabajando.  
En caso de necesitar del servicio de justicia por Violencia de Género o Familiar, podrá contactarse a los siguientes números o correos electrónicos:

### Esquel

<b>Ministerio Defensa Pública</b> Defensoría Civil: 2945694317	Juzgado de Familia Juzgado de Paz 2945456643	<b>Ministerio Público Fiscal</b> Fiscaliaesq_mesajuschubut.gov.ar
---	--	--

**Comisaría de la Mujer**  
2945521947/450952  
Número de emergencia Línea 101

LLAMÁ AL 144- Línea gratuita  
#No estas Sola

**PODER JUDICIAL**

## Violencia de Género o Familiar

Durante el aislamiento social obligatorio el Poder Judicial sigue trabajando.  
En caso de necesitar del servicio de justicia por Violencia de Género o Familiar, podrá contactarse a los siguientes números o correos electrónicos:

### Sarmiento

<b>Ministerio Defensa Pública</b> Asesoría de Familia: 297 4210666 Defensoría Civil: 297 5043414	Juzgado de Familia 2974925094	<b>Ministerio Público Fiscal</b> fiscaliasarmientochubut@gmail.com
--	----------------------------------	---

**Comisaría de la Mujer**  
297 4892104  
Número de emergencia Línea 101

LLAMÁ AL 144- Línea gratuita  
#No estas Sola

**PODER JUDICIAL**

## Violencia de Género o Familiar

Durante el aislamiento social obligatorio el Poder Judicial sigue trabajando.  
En caso de necesitar del servicio de justicia por Violencia de Género o Familiar, podrá contactarse a los siguientes números o correos electrónicos:

### Lago Puelo

<b>Comisaría</b> 0294 4499045/ 4499100	Juzgado de Familia 2945 15526368 Juzgado de Paz 2945456643	<b>Ministerio Público Fiscal</b> fiscalialp_mesajuschubut.gov.ar mesadeentradas_lp@juschubut.gov.ar
---	---	---

**Comisaría de la Mujer**  
El Hoyo  
0294 4471399  
Número de emergencia Línea 101

LLAMÁ AL 144- Línea gratuita  
#No estas Sola

**PODER JUDICIAL**

## Violencia de Género o Familiar

Durante el aislamiento social obligatorio el Poder Judicial sigue trabajando.  
En caso de necesitar del servicio de justicia por Violencia de Género o Familiar, podrá contactarse a los siguientes números o correos electrónicos:

### Comodoro Rivadavia

<b>Ministerio Defensa Pública</b> Asesoría de Familia: 297 6252256 Defensoría Civil: 297 6245613	Juzgado de Familia 297 4163450	<b>Ministerio Público Fiscal</b> fiscaliacr_mesajuschubut.gov.ar
--	-----------------------------------	---

**Comisaría de la Mujer**  
297 6212386/297 6251871  
Número de emergencia Línea 101

LLAMÁ AL 144- Línea gratuita  
#No estas Sola



Elaboramos y mantenemos actualizada la:

## Guía de Recursos

The screenshot shows the website interface for the Poder Judicial of the Province of Chubut. The header includes the logo and name 'PODER JUDICIAL PROVINCIA del CHUBUT' and a navigation menu with items like 'ORGANIZACIÓN', 'SERVICIOS', 'INFORMACIÓN', 'ESCUELA', and 'BIBLIOTECAS'. The main content area is titled 'Oficina de la Mujer y de Violencia de Género' and includes a breadcrumb trail 'Inicio / Guía de Recursos'. A date stamp indicates '11 NOVIEMBRE 2021'. A search prompt asks 'Si transitas una situación de Violencia de Género, encontrá acá, dónde ir...'. Below this are location filters for Rawson, Trelew, Puerto Madryn, Esquel, Comodoro Rivadavia, Sarmiento, and Otras. An 'INFORMACIÓN' section lists various entities: Ejecutivo Municipal, Ejecutivo Provincial, Poder Ejecutivo Nacional, Honorable Legislatura, Poder Judicial, Colegio de Abogados, and ONG y Gremios. On the right, a sidebar lists resources such as 'Institucional', 'COVID-19', 'Biblioteca de Género', 'Guía de Recursos', 'Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género', 'Capacitación y Sensibilización', 'Rendición de Cuentas de la OM y OVG', 'Programa permanente de capacitación obligatoria (POG)', 'Estadísticas, Informes y Registros', and 'Doctrina, Documentos y Videos'. A 'Chat' button is visible in the bottom right corner of the sidebar.

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/guia-de-recursos>

Monitoreamos y articulamos con otras agencias estatales, el acceso a la reparación de hijas/os de víctimas de femicidios. Las que, desde el inicio del proyecto se incrementaron ostensiblemente las NNyA que accedieron a las reparaciones.

## Monitoreo de Acceso a Reparación



<https://view.genial.ly/5fa9a0614ba4230d1d7719b8/dossier-acceso-a-justicia-reparacion>

# Registro de obstáculos

La OM-OVG recepciona -vía telefónica y/o correo electrónico- consultas y/o reclamos de las justiciables que perciben una afectación a su derecho de acceso a justicia.

En los casos en los que corresponde, se pone en marcha el procedimiento previsto en la RSI Nro. 9229/2019, emiten recomendaciones tendientes a su individualización y remoción de los mismos si resulta pertinente.

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/identificacion-de-obstaculos>

# Mujeres en Conflicto con la Ley Penal

Se trata del Programa aprobado por Acuerdo Plenario Nro. 5036/2021.

El mismo fue estructurado a partir del relevamiento de información específica sobre la situación de las mujeres en conflicto con la Ley Penal, que se encuentran privadas de su libertad en la Provincia de Chubut.

A tal fin se recabaron datos de distintas fuentes, lo que permitió conformar un diagnóstico, generar modificaciones al sistema SKUA, articular con distintos organismos y recopilar diversas experiencias institucionales de agencias públicas con competencia en la materia y de organizaciones de la sociedad civil que abordan la problemática, ello a fin de conformar el Programa aprobado mediante el Acuerdo referido.

Sosteniendo que las mujeres en contexto de encierro conforman una población expuesta a situaciones de máxima vulnerabilidad y discriminación dentro del sistema carcelario, ello, en relación a la población de hombres detenidos.

La implementación del Programa con perspectiva de género, tiene como finalidad sistematizar y generar acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las obligaciones estatales en relación a las mujeres en conflicto con la Ley Penal, entre ellas, que la privación de la libertad no se vea agravada por las condiciones de detención.

Así también, desde la OM-OVG se realizará el monitoreo del funcionamiento del Sistema, en torno a la población de mujeres en general y el acceso a sus derechos humanos, independientemente de la singularidad de los casos, cuyo trámite sigue la vía jurisdiccional correspondiente.

# HERRAMIENTAS PARA LOS OPERADORES Y LAS OPERADORAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA

## PAGINA WEB OM-OVG

Con el objetivo de brindar herramientas y generar vínculos con la comunidad en general y con quienes operan en el sistema de justicia, se implementó en la página web del organismo una estructura de fácil acceso a la **Normativa** que rige a la OM-OVG, así como aquella internacional, nacional y provincial, sumando **Doctrina, Biblioteca de género**, así como otras informaciones útiles en la materia.

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/organizacion/superior-tribunal-de-justicia/oficina-de-la-mujer>

## DISTINTOS INFORMES REALIZADOS POR LA OM-OVG

[https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2020/noticias/ANALISIS\\_DE\\_LA\\_INTEGRACION\\_DEL\\_PODER\\_JUDICIAL\\_EN\\_LAS\\_JUSTICIAS\\_PROVINCIALES.pdf](https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2020/noticias/ANALISIS_DE_LA_INTEGRACION_DEL_PODER_JUDICIAL_EN_LAS_JUSTICIAS_PROVINCIALES.pdf)

[https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2020/COVID\\_19/Estudio\\_exploratorio\\_de\\_Acceso\\_a\\_Justicia\\_Violencia\\_de\\_G%C3%A9nero\\_y\\_ASPO\\_por\\_Covid\\_19\\_en\\_la\\_Provincia\\_de\\_Chubutpdf.pdf](https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2020/COVID_19/Estudio_exploratorio_de_Acceso_a_Justicia_Violencia_de_G%C3%A9nero_y_ASPO_por_Covid_19_en_la_Provincia_de_Chubutpdf.pdf)

Desarrollamos y mantenemos actualizado el:

## Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género



The screenshot shows the website interface for the Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género. At the top left is the logo of the Poder Judicial Provincia del Chubut, featuring a scale of justice. To its right is a navigation menu with items: ORGANIZACIÓN, SERVICIOS, INFORMACIÓN, ESCUELA, and BIBLIOTECAS. Further right are icons for a monitor, a moon (dark mode), and a help icon. Below the navigation is a blue header bar with the text "Oficina de la Mujer y de Violencia de Género" and a breadcrumb trail: Inicio / Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género. The main content area has a date stamp "20 OCTUBRE 2021" and two logos: a colorful circular logo for the Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género, and a map of Chubut province with "OM" and "OVG" labels, representing the Oficina de la Mujer and the Oficina de Violencia de Género. The text below explains the observatory's purpose and how to use it.

20 OCTUBRE 2021

**Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género**

OM OVG  
Oficina de la Mujer  
Provincia del Chubut  
Oficina de Violencia de Género  
Provincia del Chubut

El **Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género** fue creado mediante Acuerdo Plenario 4715/19 del Superior Tribunal de Justicia. Consiste en una base de datos de decisiones judiciales, que han sido adoptadas con perspectiva de género.

Este "OBSERVATORIO" se ideó con el propósito de constituir una herramienta específica, para quienes operan en el sistema jurídico, para la sociedad en su conjunto y las personas protegidas por las normas internacionales, nacionales y locales en materia de género y diversidad.

El objeto fue el de facilitar la búsqueda rápida y sistematizada de las decisiones judiciales, adoptadas en los distintos fueros y circunscripciones de la Provincia en las que se incorpora la perspectiva de género.

El Observatorio, se conforma con decisiones judiciales, tales como medidas de protección, sentencias definitivas, interlocutorias y aún providencias simples, actos administrativos, entre otros, indistintamente de la autoridad de quien emane (sin perjuicio de la tarea que desarrolla el Centro de Jurisprudencia y Doctrina Jurídica).

Esta herramienta, que ponemos a disposición, contribuirá a profundizar la difusión de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres y el colectivo LGBTQ+ y de los medios jurídicos que se van implementando para garantizar el efectivo ejercicio y goce de los mismos.

**¿COMO UTILIZARLO?**

Para una búsqueda ágil, rápida y sencilla se ha esquematizado la recopilación de modo que al ingresar al Observatorio encontrará las resoluciones agrupadas por fueros y en cada fuero contará con el **TEXTO COMPLETO ANONIMIZADO**, una primera aproximación a la temática del que surge el sentido en el que el órgano judicial ha resuelto el caso, denominado **SUMARIO**, y por otro lado, tendrá a disposición la **SÍNTESIS**, en la que se desarrollan los datos casuísticos y argumentos de mayor relevancia desde el enfoque de género. En cada caso encontrará

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/observatorio-nuevo>

Elaboramos herramientas que profundicen el conocimiento en perspectiva de género, entre ellas e

## Boletín con Perspectiva de Género



<https://view.genial.ly/6124f8674fd1710da176f6ab/dossier-boletin-con-pg>



# Proyectos Año 2022

A fin de cada año, desde la OM-OVG, nos proponemos nuevos y distintos objetivos a desarrollar mediante proyectos o programas específicos.

Algunos de ellos se señalan a continuación y vienen a sumarse a los que se encuentran en etapa de implementación y a todos aquellos que las Ministras y Ministros dispongan como necesarios de abordar.

## Proyecto TALLER de VISIBILIZACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE VIOLENCIA GÉNERO. (TaViRe)

El abordaje de un problema de orden estructural y multicausal de afectación de los derechos humanos de las mujeres, como lo es la violencia de género debe cementarse en la prevención, investigación y sanción. Que en esta tarea cada Poder del Estado debe realizar su máximo esfuerzo. Que es necesario abordar la temática, más allá de la cuestión punitivista, señalando que trabajar con los hombres agresores, también beneficia a las mujeres y a la sociedad.

En este sentido no puede obviarse dos ideas elementales, la primera es que la violencia de género se aprende, por lo cual puede desaprenderse y la segunda, es que no existen razones de justificación para quien ejerce violencia de género.

El Poder Judicial debe proteger a la víctima y responsabilizar al victimario, adicionalmente puede desarrollar algún tipo de acción tendiente a ampliar el menú de opciones que favorezcan la modificación del

Por ello se propone habilitar como una alternativa de intervención, que en modo alguno constituye un tratamiento terapéutico, sino un dispositivo cuyos destinatarios sean aquellos hombres vinculados al ejercicio de hechos o actos de violencia en contexto de género, cuando éstos se encontraran sujetos a procesos judiciales, imponiendo -judicialmente - el tránsito por el espacio denominado TaViRe.

Cabe resaltar que el proyecto prevé condiciones de admisión, excluyéndose expresamente a hombres vinculados a procesos judiciales vinculados a femicidios, tentativa de femicidios y abusos sexuales a excepción del abuso sexual simple.

En este sentido se trabajo en un proyecto que de ser habilitado, estará disponible en toda la Provincia y sin dudas resultará un aporte, que deberá ser evaluado y monitoreado en cuanto a su funcionamiento y el cumplimiento de su objetivo que es la prevención de reiteración de hechos vinculados a la violencia de género.

Consideramos que es necesario intentarlo.

En síntesis, se trata de contribuir desde el Poder Judicial en la construcción de respuestas frente al problema de la violencia de género, que impulsen la modificación de patrones culturales estructurales e individuales, que facilitan y sustentan el ejercicio de la violencia de género, propiciando de este modo la no repetición de hechos de violencia.

De esta manera se creará una herramienta estructurada a partir de la exposición de material audiovisual específicamente seleccionado, guiado por un hombre, de modo de postular interrogantes, propiciar la identificación de experiencias personales, su interpelación y reflexión.

## ESTRUCTURA DE LA OM-OVG

Si bien la OM-OVG fue creada en el año 2012, fue recién hacia fines de 2018 que se contó con la asunción de la Dirección, de quien fuera designada mediante concurso público y abierto a la comunidad. También se dotó de un inmueble y elementos de oficina. Luego, se incorporaron 2 personas (una abogada y una administrativa) con el fin de comenzar a conformar un equipo de trabajo. En el año 2019 y 2020 se sumaron dos personas, que ya cumplían funciones en otros organismos del Poder Judicial.

Desde entonces, el equipo de trabajo de la OM-OVG se encuentra compuesto por 5 personas, quienes trabajamos por proyectos y objetivos. Recientemente se incorporó una pasante, cuyo contrato vence en el mes de junio próximo.

Con el objeto de generar una estructura que permita reflejar los distintos ámbitos de actuación, consolidar y mejorar el funcionamiento, así como, asimilar en jerarquía y estructura a otras OM-OVG de las distintas jurisdicciones provinciales, es que estamos trabajando en una propuesta de creación de estructura de éste organismo ya que carece de la misma. La que será puesta a consideración de las Sras. Ministras y Ministros.

## OTROS PROYECTOS:

Proyecto de capacitación a Comisarias de la Mujer de toda la Pcia.

Proyecto Protocolo de actuación para la aplicación Ley 26.485 y Ley XV-26

Reuniones de articulación e intercambio, con distintas efectoras y operadoras en el territorio provincial.

Proyecto de actualización del material del Curso que se encuentra disponible en el Consejo de la Magistratura.

Proyecto monitoreo casos testigos.

Proyecto de difusión y comunicación de derechos y recursos a la comunidad en los medios de comunicación.

Proyecto espacios de lactancia en el Poder Judicial.

# Muchas gracias!!



Todas estamos aquí.

El Equipo OM-OVG está a disposición.